



Teléfono: 2-27067000  
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
 www.cdsprovidencia.cl

# ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 25747-OC

Providencia, 08-10-2015

Señor(es): Control De Plagas Ratras Y Bichos Limitada At.Sr.: GERARDO DIAZ BUNTER  
 Direccion: CALLE PRESIDENTE MADERO N° 871, ÑUÑO A R.U.T.: 76.152.601-4  
 Cargo Contable : Corporación Central(10001) Código Presupuestario: 22-06-001-593  
 Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 08-10-2015  
 Dirección de despacho: Calle Andacollo N° 1661, Providencia Fecha de despacho: 22-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DESRATIZACION Y CERTIFICADO SEREMI, CESFAM ANDACOLLO	115000.00	115.000
<p>Son: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.-            RQ N° 3748-SERV, CESFAM ANDACOLLO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b>            A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 115.000            Iva 21.850            =====  <b>TOTAL: 136.850.-</b></p>

( CM ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

*[Handwritten signature]*

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
 ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme